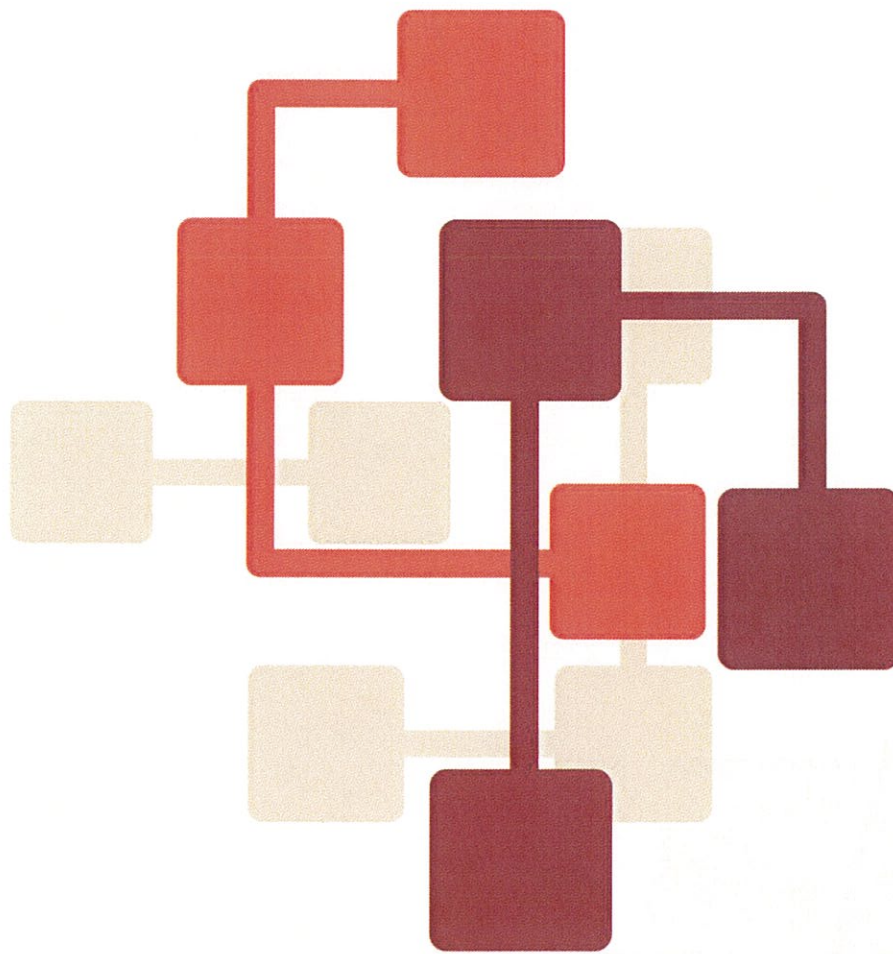


# Manual de Procedimientos



**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

ÍNDICE

	Página
I. Introducción	3
II. Objetivo del manual de procedimientos	4
III. Inventario de subprocesos y procedimientos	5
IV. Descripción narrativa, flujo y anexo de los subprocesos y procedimientos	6
V. Glosario de términos	27
VI. Autorizaciones	28

ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0

## I. INTRODUCCIÓN

El presente manual tiene como propósito contar con una guía rápida y específica que incluya la operación y desarrollo de las actividades de las diferentes direcciones generales del Municipio de Zapopan. Así como el de servir como un instrumento de apoyo y mejora institucional.

Incluye en forma ordenada y secuencial las operaciones de los procedimientos a seguir para las actividades laborales, motivando con ello un buen desarrollo administrativo y dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Además es importante señalar, que este documento está sujeto a actualización, en la medida en la que se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.

ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0

## II. OBJETIVO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El presente manual es un instrumento operativo que apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas de una dependencia, contiene información en forma metódica y detallada de las operaciones que deben seguirse para la realización de funciones o actividades de una dependencia.

Los objetivos del presente manual son:

- Describir los procedimientos del área.
- Extractar en forma ordenada, secuencial y detallada las actividades que se desarrollan dentro de un procedimiento, indicando los documentos utilizados en la realización de las actividades institucionales.
- Ser apoyo para la implementación de los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
- Determinar responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación de las actividades.
- Apoyar en la inducción, en el adiestramiento y capacitación del personal, ya que se describen en forma detallada las actividades.
- Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones al ofrecerle la descripción del procedimiento en su conjunto, así como las interrelaciones de éste con otras unidades de trabajo para la realización de las funciones asignadas.

ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0

## III. INVENTARIO DE SUBPROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

INVENTARIO DE SUBPROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ACADÉMIA DE FORMACIÓN POLICIAL.			
CÓDIGO DEL SUBPROCESO	NOMBRE DEL SUBPROCESO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
N/A	N/A	14-AF-PC-01	Actualización del curso.
N/A	N/A	14-AF-PC-02	Integración del paquete de instrucción.
N/A	N/A	14-AF-PC-03	Entrenamiento correctivo.
N/A	N/A	14-AF-PC-04	Aplicación de entrenamiento coercitivo.
N/A	N/A	14-AF-PC-05	Planeación de mapa curricular.
N/A	N/A	14-AF-PC-06	Capacitación a instructores.
N/A	N/A	14-AF-PC-07	Desarrollo y elaboración de planes de clase.
N/A	N/A	14-AF-PC-08	Selección de entrenadores de campo.
N/A	N/A	14-AF-PC-09	Entrenamiento de campo.
N/A	N/A	14-AF-PC-10	Formación inicial.
N/A	N/A	14-AF-PC-11	Formación continua.
N/A	N/A	14-AF-PC-12	Promoción.
N/A	N/A	14-AF-PC-13	Registro de entrenamiento externo.

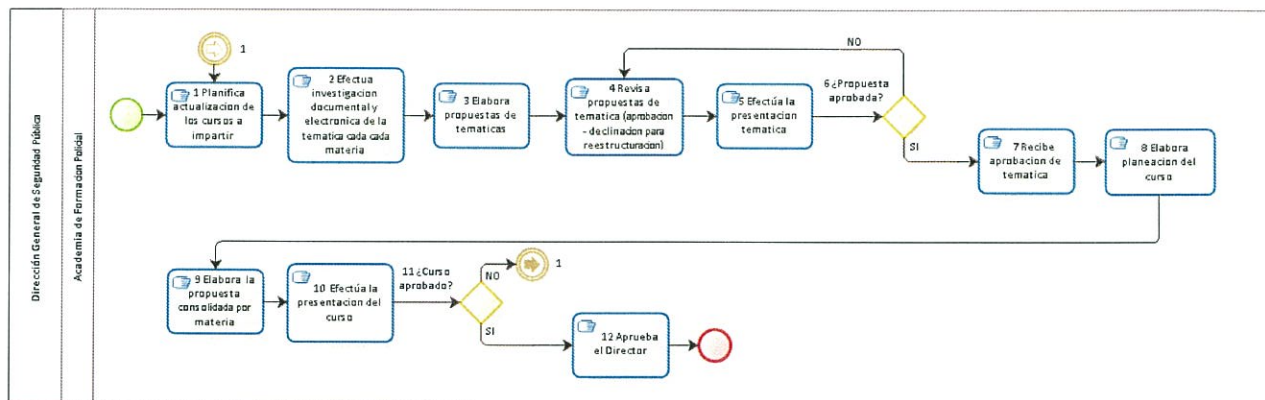
ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0

## IV. DESCRIPCIÓN NARRATIVA, FLUJO Y ANEXO DE LOS SUBPROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dirección General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.	Código:	14-AF-PC-01
Dirección de Área:	N/A	Fecha de Emisión:	18-MAR-2015
Sub Dirección:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A
Jefatura ó Coordinación:	Academia de Formación Policial.	Revisión:	N/A
Procedimiento:	Actualización del curso.		
DATOS DE MAPEO			
Descripción de la actividad		Área	
1.	Planifica una actualización de los cursos a impartir.	Academia de Formación Policial.	
2.	Efectúa investigación documental y electrónica para proponer la temática para cada una de las materias que integran el curso.	Academia de Formación Policial.	
3.	Elabora la propuesta de la temática de las materias que conforman el curso.	Academia de Formación Policial.	
4.	Revisa la propuesta temática y de contenidos para depurar duplicidad, inconsistencia y falta de secuencia (aprobación – declinación para reestructuración).	Academia de Formación Policial.	
5.	Efectúa la presentación temática, contenidos junto con los planes de clase que conforman cada materia.	Academia de Formación Policial.	
6.	¿Propuesta aprobada?		
	En caso de que la propuesta no sea aprobada pasa al punto número 4.		
	En caso de que la propuesta si sea aprobada pasa al punto número 7.		
7.	Recibe la aprobación de temática, contenidos y planes de clase.	Academia de Formación Policial.	
8.	Elabora la planeación del curso estableciendo duración, batería de materias y estructura de impartición.	Academia de Formación Policial.	
9.	Elabora la propuesta consolidada por materia y conforma un compendio maestro del Curso.	Academia de Formación Policial.	
10.	Efectúa la presentación del curso a la Dirección de la Academia.	Academia de Formación Policial.	
11.	¿Curso aprobado?		
	En caso de que el curso no sea aprobado pasa al punto número 1.		
	En caso de que el curso si sea aprobada pasa al punto número 12.		
12.	Aprueba el Director de la Academia el curso y termina el procedimiento.	Academia de Formación Policial.	

ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0

Flujo



IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dirección General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.	Código:	14-AF-PC-02
Dirección de Área:	N/A	Fecha de Emisión:	18-MAR-2015
Sub Dirección:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A
Jefatura ó Coordinación:	Academia de Formación Policial.	Revisión:	N/A
Procedimiento:	Integración del paquete de instrucción.		

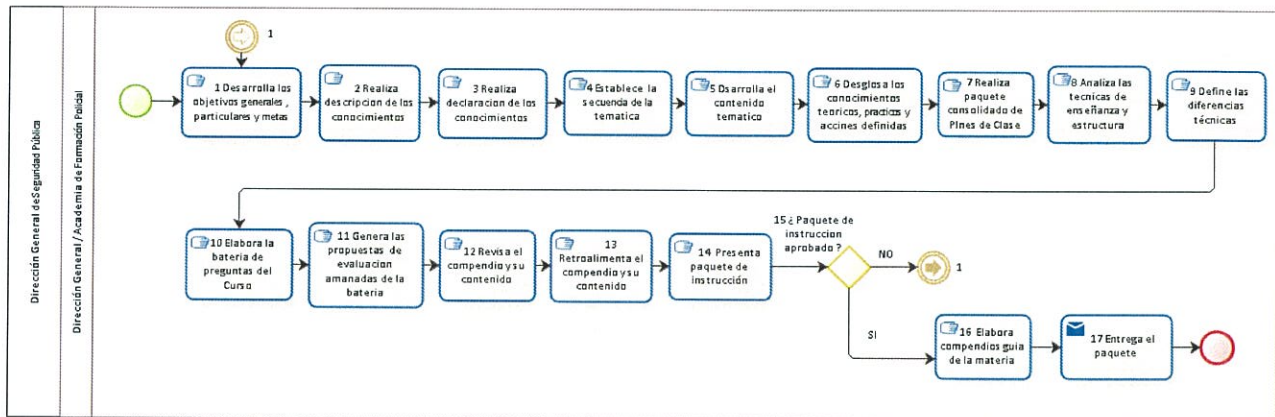
DATOS DE MAPEO	
Descripción de la actividad	Área
1. Desarrolla los objetivos generales, particulares y metas de la materia, orientados al servicio público de seguridad y a las labores de vigilancia.	Academia de Formación Policial
2. Realiza descripción de los conocimientos, habilidades y competencias necesaria para el cumplimiento de los mismos.	Academia de Formación Policial
3. Realiza declaración de los conocimientos, habilidades y competencias necesaria para el cumplimiento de los mismos.	Academia de Formación Policial
4. Establece la secuencia temática para inducir el desarrollo de conocimientos seriados e integrales en el tema.	Academia de Formación Policial
5. Desarrolla el contenido temático del entrenamiento, de acuerdo a la secuencia diseñada.	Academia de Formación Policial
6. Desglosa los conocimientos teóricos, prácticos y acciones definidas.	Academia de Formación Policial
7. Realiza el paquete consolidado de Planes de Clase.	Academia de Formación Policial
8. Analizar las técnicas de enseñanza y estructuras derivadas que serán aplicadas para alcanzar los objetivos y las metas enunciadas.	Academia de Formación Policial
9. Define las diferentes técnicas de enseñanza y estructuras derivadas que serán aplicadas para alcanzar los objetivos y las metas enunciadas.	Academia de Formación Policial
10. Elabora la batería de preguntas del Curso.	Academia de Formación Policial
11. Genera las propuestas de evaluación emanadas de la batería y su forma de aplicación, incluyendo las diversas modalidades aplicables: 1) examen escrito. 2) examen teórico – práctico. 3) demostración de campo. 4) simulacro. 5) práctica real, etc. (bajo una escala del 1 al 100)	Academia de Formación Policial
12. Revisa el compendio y su contenido para ver si aporta elementos teóricos y cognoscitivos necesarios para las competencias a alcanzar.	Academia de Formación Policial
13. Retroalimenta el compendio y su contenido.	Academia de Formación Policial
14. Presenta el Paquete de Instrucción a la Dirección de la Academia para Vo. Bo.-firma de aprobación del curso del Director de la Academia	Academia de Formación Policial
15. ¿Paquete de instrucción aprobado?	

ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0



IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dirección General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.	Código:	14-AF-PC-02
Dirección de Área:	N/A	Fecha de Emisión:	18-MAR-2015
Sub Dirección:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A
Jefatura ó Coordinación:	Academia de Formación Policial.	Revisión:	N/A
Procedimiento:	Integración del paquete de instrucción.		
DATOS DE MAPEO			
Descripción de la actividad		Área	
En caso de que el paquete de instrucción no sea aprobado pasa al punto número 1.			
En caso de que el paquete de instrucción si sea aprobado pasa al punto número 16.			
16. Elabora Compendios Guía de la materia de acuerdo al número de alumnos.		Academia de Formación Policial	
17. Entrega el Paquete de Instrucción (Compendio Guía de la materia) a los alumnos y termina procedimiento.		Academia de Formación Policial	

Flujo



ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0



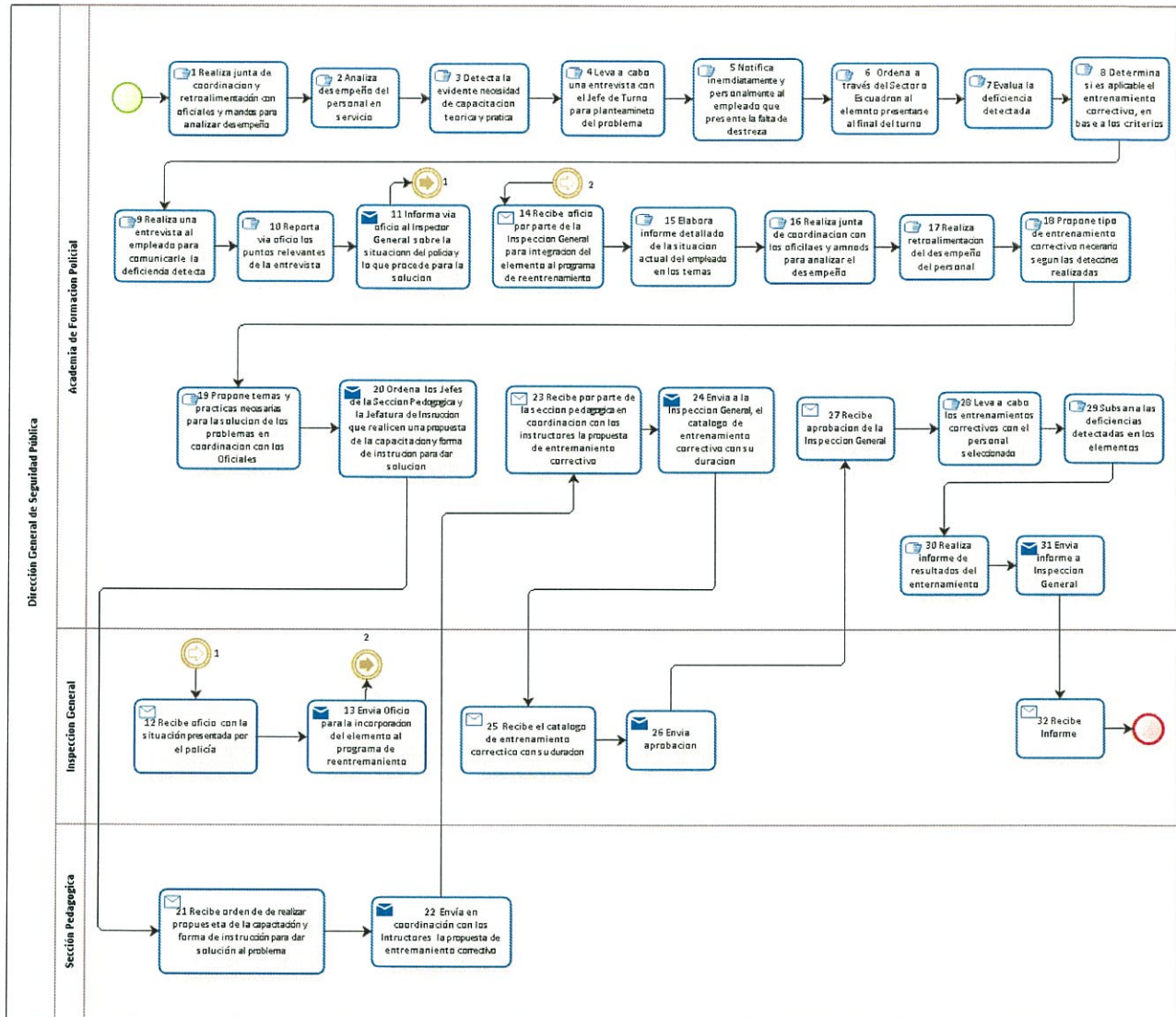
IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dirección General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.	Código:	14-AF-PC-03
Dirección de Área:	N/A	Fecha de Emisión:	18-MAR-2015
Sub Dirección:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A
Jefatura ó Coordinación:	Academia de Formación Policial.	Revisión:	N/A
Procedimiento:	Entrenamiento correctivo.		
DATOS DE MAPEO			
Descripción de la actividad		Área	
1. Realiza junta de coordinación y retroalimentación con los oficiales y mandos operativos para analizar el desempeño del personal en servicio.		Academia de Formación Policial	
2. Analiza el desempeño del personal en servicio.		Academia de Formación Policial	
3. Detecta la evidente necesidad de capacitación teórica o práctica por parte de uno o varios elementos operativos.		Academia de Formación Policial	
4. Lleva a cabo una entrevista con el Jefe de Turno para planteamiento de la problemática detectada.		Academia de Formación Policial	
5. Notifica inmediata y personalmente al empleado que presenta falta de destreza o conocimientos.		Academia de Formación Policial	
6. Ordena a través del Sector o Escuadrón al elemento presentarse al final del turno.		Academia de Formación Policial	
7. Evalúa la deficiencia detectada.		Academia de Formación Policial	
8. Determina si es aplicable el entrenamiento correctivo, en base a los criterios siguientes: a. Faltas a los valores y a la ética policial. b. Falta de cuidado en conducción, cuidado y mantenimiento de los vehículos. c. Errores en la Radio comunicación. d. Cacheo, control e inmovilización de detenidos omitido o mal realizado. e. Falta de conocimientos sobre la aplicación de leyes y reglamentos f. Uso de armas de fuego con deficiencias. g. Redacción deficiente de documentos oficiales de índole policial. h. Inexactitud en la ubicación geográfica del municipio, sectores y áreas. i. Manejo deficiente de enfermos mentales. j. Bajo liderazgo y correcta supervisión de los elementos a cargo.		Academia de Formación Policial	
9. Realiza una entrevista al empleado para comunicarle la deficiencia detectada en el desempeño laboral, casos particulares y alternativas para solución.		Academia de Formación Policial	
10. Reporta vía oficio los puntos relevantes de la entrevista al Oficial (Comandante) del Sector o Escuadrón.		Academia de Formación Policial	
11. Informa vía oficio al Inspector General sobre la situación del policía, asimismo lo que procede para la solución del problema.		Academia de Formación Policial	
12. Recibe oficio con la situación presentada por el policía.		Academia de Formación Policial	
13. Envía Oficio para la incorporación del elemento al programa de reentrenamiento.		Academia de Formación Policial	
14. Recibe oficio por parte de la Inspección General para la integración del elemento al programa de reentrenamiento, de formación policial.		Academia de Formación Policial	
15. Elabora Informe detallado de la situación actual del empleado en los temas o habilidades.		Academia de Formación Policial	
16. Realiza junta de coordinación con los oficiales y mandos operativos para analizar el desempeño del personal en servicio.		Academia de Formación Policial	
17. Realiza la retroalimentación del desempeño del personal.		Academia de Formación Policial	
18. Propone el tipo de entrenamiento correctivo necesario según las detecciones realizadas.		Academia de Formación Policial	
19. Propone temas y prácticas necesarias para la solución de los problemas en coordinación con los oficiales y mandos operativos.		Academia de Formación Policial	
20. Ordena a los jefes de la Sección Pedagógica y la Jefatura de Instrucción que realicen una propuesta de la capacitación y forma de instrucción para dar solución a las deficiencias detectadas.		Academia de Formación Policial	
21. Recibe orden de de realizar propuesta de la capacitación y forma de instrucción para dar solución al problema.		Academia de Formación Policial	

ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0

IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dirección General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.	Código:	14-AF-PC-03
Dirección de Área:	N/A	Fecha de Emisión:	18-MAR-2015
Sub Dirección:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A
Jefatura ó Coordinación:	Academia de Formación Policial.	Revisión:	N/A
Procedimiento:	Entrenamiento correctivo.		
DATOS DE MAPEO			
Descripción de la actividad		Área	
22. Envía en coordinación con los Instructores la propuesta de entrenamiento correctivo.		Academia de Formación Policial	
23. Recibe por parte de la sección pedagógica en coordinación con los instructores de las materias involucradas la propuesta de entrenamiento correctivo teórico práctico de entre 2 y 6 horas dependiendo de la deficiencia a subsanar.		Academia de Formación Policial.	
24. Envía a la Inspección General, el catalogo de entrenamientos correctivos con su duración para la programación correcta de los elementos operativos.		Academia de Formación Policial.	
25. Recibe el catalogo de entrenamiento correctivo con su duración.		Academia de Formación Policial	
26. Envía aprobación.		Academia de Formación Policial	
27. Recibe aprobación por parte de la Inspección General.		Academia de Formación Policial.	
28. Lleva a cabo los entrenamientos correctivos con el personal seleccionado.		Academia de Formación Policial.	
29. Subsana las deficiencias detectadas en los elementos seleccionados.		Academia de Formación Policial.	
30. Realiza informe de los resultados de los entrenamientos impartidos.		Academia de Formación Policial.	
31. Envía informe a Inspección General.		Academia de Formación Policial.	
32. Recibe informe y termina procedimiento.		Academia de Formación Policial	

ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0

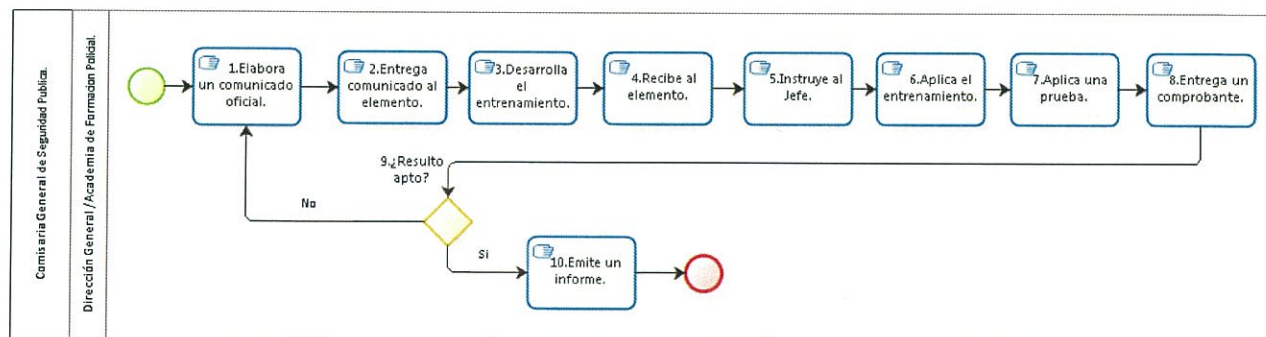
Flujo



ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0

IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dirección General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.	Código:	14-AF-PC-04
Dirección de Área:	N/A	Fecha de Emisión:	18-MAR-2015
Sub Dirección:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A
Jefatura ó Coordinación:	Academia de Formación Policial.	Revisión:	N/A
Procedimiento:	Aplicación de entrenamiento coercitivo.		
DATOS DE MAPEO			
Descripción de la actividad		Área	
1. Elabora un comunicado oficial documental para el policía que presenta falta de destreza o conocimientos, durante el desempeño de su servicio de vigilancia nombrado, en el cual se enumeran la o las deficiencias detectadas en su servicio y se le fija fecha y hora para que se presente a la Academia de Formación Policial para recibir entrenamiento correctivo, con copia a la Academia de Formación Policial.		Academia de Formación Policial	
2. Entrega comunicado al elemento con necesidad de entrenamiento correctivo.		Academia de Formación Policial	
3. Desarrolla el entrenamiento correctivo necesario según lo especificado en el comunicado.		Academia de Formación Policial	
4. Recibe al elemento en la fecha y hora ordenada para impartir el tipo de entrenamiento correctivo aplicable a la deficiencia operativa detectada.		Academia de Formación Policial	
5. Instruye al Jefe de la Sección Pedagógica y a Jefatura de Instrucción para que el elemento reciba el entrenamiento correctivo adecuado a las deficiencias descritas en el oficio.		Academia de Formación Policial	
6. Aplica el entrenamiento correctivo en forma individual o grupal.		Academia de Formación Policial	
7. Aplica una prueba de destreza al elemento al finalizar el entrenamiento para acreditar la adquisición de habilidad requerida.		Academia de Formación Policial	
8. Entrega un comprobante de asistencia al elemento el cual detalla si el elemento resultado Apto o no apto en la destreza requerida, después de recibir el entrenamiento correctivo.		Academia de Formación Policial	
9. ¿Resultado apto?			
En caso de no resultar apto pasa al punto número 1.			
En caso de si resultar apto pasa al punto número 10.			
10. Emite el Director de la Academia un informe a la Inspección General del resultado del Entrenamiento Correctivo y termina procedimiento.		Academia de Formación Policial	

Flujo

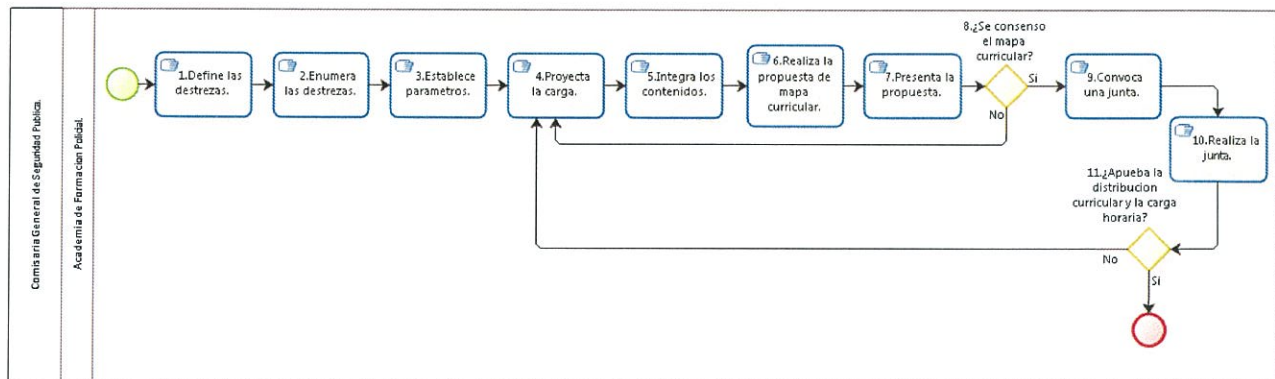


ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0



IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dirección General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.	Código:	14-AF-PC-05
Dirección de Área:	N/A	Fecha de Emisión:	18-MAR-2015
Sub Dirección:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A
Jefatura ó Coordinación:	Academia de Formación Policial.	Revisión:	N/A
Procedimiento:	Planeación de mapa curricular.		
DATOS DE MAPEO			
Descripción de la actividad		Área	
1. Define las destrezas, competencias y tareas relacionadas con los objetivos del curso.		Academia de Formación Policial	
2. Enumera las destrezas, competencias y tareas para su aplicación de acuerdo a las etapas de formación del curso.		Academia de Formación Policial	
3. Establece parámetros de rendimiento aceptables para cada una de las habilidades implícitas en los objetivos.		Academia de Formación Policial	
4. Proyecta la carga académica por materia acorde a la disponibilidad horaria por áreas de formación.		Academia de Formación Policial	
5. Integra los contenidos y periodos de entrenamientos prácticos y reales.		Academia de Formación Policial	
6. Realiza la Propuesta de Mapa curricular, de acuerdo a las horas disponibles para dosificar la carga temática establecida.		Academia de Formación Policial	
7. Presenta la propuesta a la Sección de Planes y Programas para su análisis, consenso, modificación y aprobación.		Academia de Formación Policial	
8. ¿Se consensó el mapa curricular?			
En caso de no haber sido consensado el mapa curricular pasa al punto número 4.			
En caso de si haber consensado el mapa curricular pasa al punto número 9.			
9. Convoca una junta de valoración de Mapa Curricular.		Academia de Formación Policial	
10. Realiza la junta de valoración entre la Dirección de la Academia, la Sección Pedagógica, La sección de Planes y Programas de Estudios y la Jefatura de Instrucción, para analizar, valorar, modificar y aprobar la Distribución del mapa Curricular y la Carga Horaria.		Academia de Formación Policial	
11. ¿Aprueba la distribución curricular y la carga horaria?			
En caso de no aprobar la distribución curricular y la carga horaria pasa al punto número 4.			
En caso de si aprobar la distribución curricular y la carga horaria termina procedimiento.			

Flujo

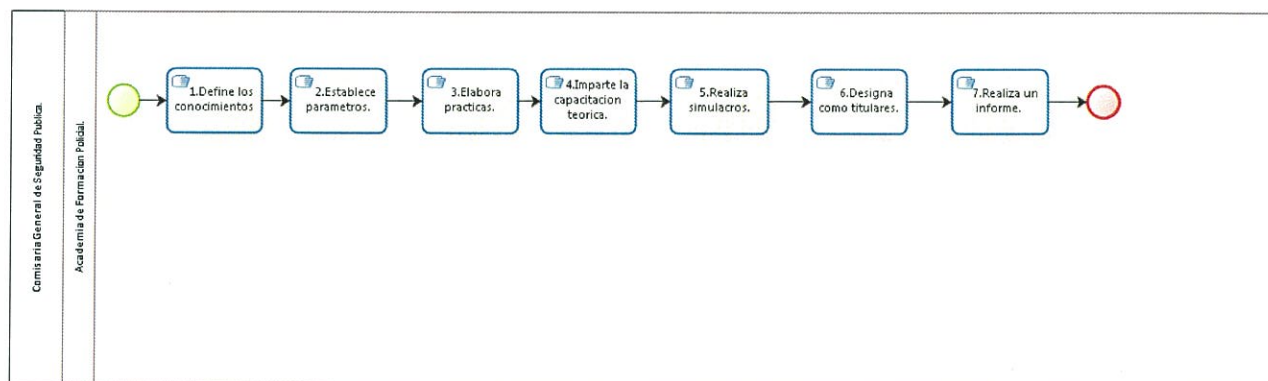


ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0



IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dirección General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.	Código:	14-AF-PC-06
Dirección de Área:	N/A	Fecha de Emisión:	18-MAR-2015
Sub Dirección:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A
Jefatura ó Coordinación:	Academia de Formación Policial.	Revisión:	N/A
Procedimiento:	Capacitación a instructores.		
DATOS DE MAPEO			
Descripción de la actividad		Área	
1. Define los conocimientos, destrezas y competencias que debe reunir cada uno de los instructores por área de formación y especialidad.		Academia de Formación Policial	
2. Establece parámetros de desempeño para las destrezas docentes (técnicas de instrucción, modulación de la voz, manejo de grupo, liderazgo, disciplina y actitud de servicio) para cada una de las especialidades académicas de instrucción.		Academia de Formación Policial	
3. Elabora pláticas de inducción, presentaciones interactivas, mesas redondas y conferencias, (generales y específicas) de cada uno de los para impartirlas a los instructores en grupo y por áreas de formación.		Academia de Formación Policial	
4. Imparte la capacitación teórica - practica y de campo para desarrollar, incrementar y actualizarlas destrezas docentes de los instructores y entrenadores en forma incluyente, con la intención de lograr un nivel homogéneo de destrezas docentes, sin importar los niveles previos de habilidades específicas.		Academia de Formación Policial	
5. Realiza simulacros a cada uno de los instructores y/o entrenadores para verificar el nivel docente logrado.		Academia de Formación Policial	
6. Designa como titulares de acuerdo a las habilidades demostradas los instructores y entrenadores.		Academia de Formación Policial	
7. Realiza un informe a la Dirección de la Academia de los resultados de la Capacitación a Instructores y termina procedimiento.		Academia de Formación Policial	

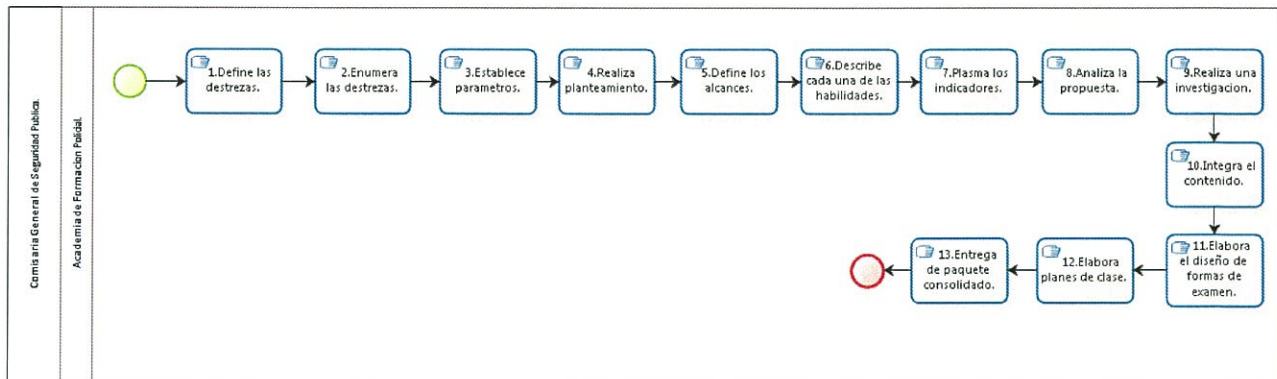
Flujo



ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0

IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dirección General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.	Código:	14-AF-PC-07
Dirección de Área:	N/A	Fecha de Emisión:	18-MAR-2015
Sub Dirección:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A
Jefatura ó Coordinación:	Academia de Formación Policial.	Revisión:	N/A
Procedimiento:	Desarrollo y elaboración de planes de clase.		
DATOS DE MAPEO			
Descripción de la actividad		Área	
1. Define las destrezas, competencias y tareas relacionadas con los objetivos de la materia.		Academia de Formación Policial	
2. Enumera las destrezas, competencias y tareas clasificándolas para su aplicación de acuerdo a las etapas de instrucción de la materia		Academia de Formación Policial	
3. Establece parámetros de rendimiento aceptables relacionados con las habilidades implícitas en los alcances de los objetivos.		Academia de Formación Policial	
4. Realiza planteamiento de carta descriptiva de la materia.		Academia de Formación Policial	
5. Define los alcances, preguntas relacionadas y las actividades de retroalimentación que deben ser incluidas en los Planes de Clase.		Academia de Formación Policial	
6. Describe cada una de las habilidades (destrezas, competencias y tareas) y los indicadores de desempeño de cada una.		Academia de Formación Policial	
7. Plasma los indicadores de desempeño y habilidades en el formato del Plan de Clase en forma cronológica de acuerdo a la temática establecida.		Academia de Formación Policial	
8. Analiza la Propuesta de Mapa curricular, para dosificar la carga temática establecida y diseña la Hoja de avanzada		Academia de Formación Policial	
9. Realiza una investigación documental y electrónica de contenidos por materia.		Academia de Formación Policial	
10. Integra el contenido de los entrenamientos y especificaciones para las técnicas apropiadas de instrucción.		Academia de Formación Policial	
11. Elabora el diseño de formas de examen (Examen escrito; Examen teórico – práctico; Demostración de campo; Simulacro; Práctica real) y programación.		Academia de Formación Policial	
12. Elabora planes de clase por materia a Jefatura de Instrucción		Academia de Formación Policial	
13. Entrega de paquete consolidado de planes de clase a Sección Pedagógica y diagrama de seguimiento y termina procedimiento.		Academia de Formación Policial	

Flujo



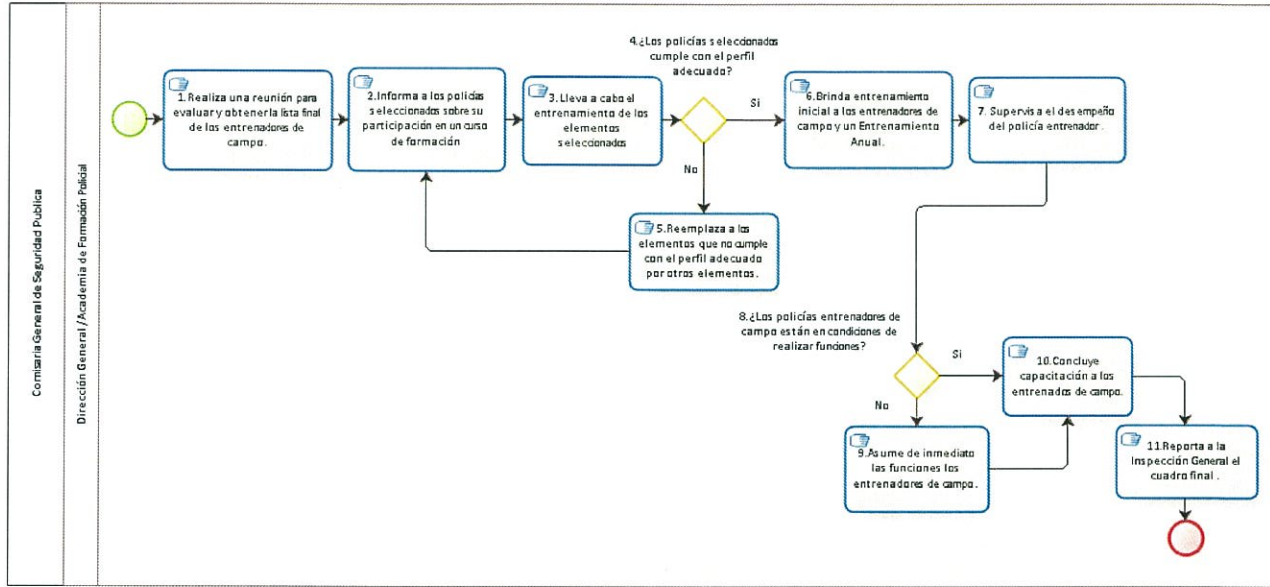
ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0

IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dirección General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.	Código:	14-AF-PC-08
Dirección de Área:	N/A	Fecha de Emisión:	18-MAR-2015
Sub Dirección:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A
Jefatura ó Coordinación:	Academia de Formación Policial.	Revisión:	N/A
Procedimiento:	Selección de entrenadores de campo.		
DATOS DE MAPEO			
Descripción de la actividad		Área	
1.	Realiza una reunión entre el Director Administrativo, el jefe de Recursos Humanos, el Inspector General, Director de la Academia de Formación Policial y el Departamento de Coordinación de Calidad para evaluar y obtener la lista final de los entrenadores de campo.	Academia de Formación Policial	
2.	Informa a los policías seleccionados sobre su participación en un curso de formación para Entrenadores de Campo, con una duración de dos semanas en el cual se les dota de las técnicas didácticas necesarias para transmitir adecuadamente su experiencia a los cadetes.	Academia de Formación Policial	
3.	Lleva a cabo el entrenamiento de los elementos seleccionados por los Escuadrones, Agrupamientos o Sectores y Dirección Administrativa.	Academia de Formación Policial	
4.	¿Los policías seleccionados cumple con el perfil adecuado? En caso de no cumplir con el perfil adecuado pasa al punto número 5.		
5.	Reemplaza a los elementos que no cumple con el perfil adecuado por otros elementos y pasa al punto número 2. En caso de si cumplir con el perfil adecuado pasa al punto número 6.	Academia de Formación Policial	
6.	Brinda entrenamiento inicial a los entrenadores de campo y un Entrenamiento Anual que los mantiene actualizados y vigentes en la labor de formación.	Academia de Formación Policial	
7.	Supervisa el desempeño del policía entrenador de campo por parte de la sección pedagógica y por el de planes y programas.	Academia de Formación Policial	
8.	¿Los policías entrenadores de campo están en condiciones de realizar funciones? En caso de que si estén en condiciones de realizar funciones pasa al punto número 10. En caso de que no estén en condiciones de realizar funciones pasa al punto número 9.		
9.	Asume de inmediato las funciones los entrenadores de campo adjuntos a fin de dar continuidad a los procesos de capacitación y formación de los cadetes.	Academia de Formación Policial	
10.	Concluye capacitación a los entrenados de campo.	Academia de Formación Policial	
11.	Reporta a la Inspección General el cuadro final de entrenadores de campo, para cada grupo básico de formación policial y termina procedimiento.	Academia de Formación Policial	

ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0



Flujo



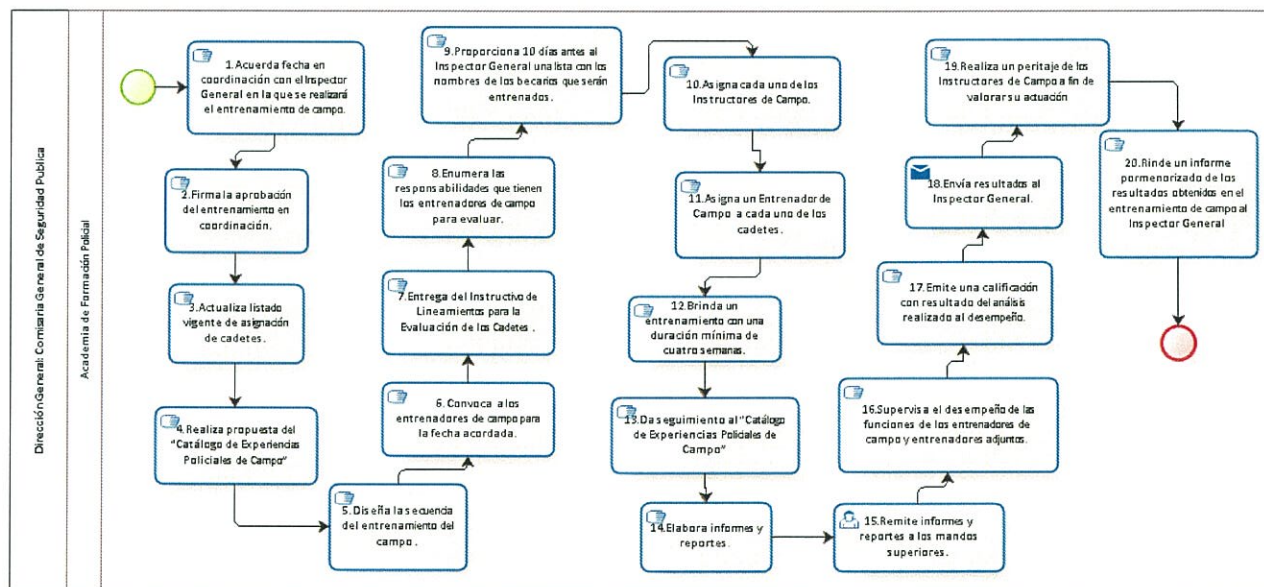
IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dirección General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.	Código:	14-AF-PC-09
Dirección de Área:	N/A	Fecha de Emisión:	18-MAR-2015
Sub Dirección:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A
Jefatura ó Coordinación:	Academia de Formación Policial.	Revisión:	N/A
Procedimiento:	Entrenamiento de campo.		
DATOS DE MAPEO			
Descripción de la actividad		Área	
1.	Acuerda fecha en coordinación con el Inspector General en la que se realizará el entrenamiento de campo.	Academia de Formación Policial.	
2.	Firma la aprobación del entrenamiento en coordinación con el Inspector General el calendario de asignaciones para los cadetes.	Academia de Formación Policial.	
3.	Actualiza listado vigente de asignación de cadetes.	Academia de Formación Policial.	
4.	Realiza propuesta del "Catalogo de Experiencias Policiales de Campo" que detalla los conocimientos, competencias, habilidades y destrezas que requieren aplicarse en prácticas en la calle y proyección de temas afines en las prácticas reales.	Academia de Formación Policial.	
5.	Diseña la secuencia del entrenamiento del campo que incluye rotación de asignaciones de campo para los cadetes.	Academia de Formación Policial.	
6.	Convoca a los entrenadores de campo para le fecha acordada.	Academia de Formación Policial.	
7.	Entrega del Instructivo de Lineamientos para la Evaluación de los Cadetes (guía específica sobre las destrezas, conocimientos, y habilidades que serán evaluadas, enseñadas, o ejecutadas)	Academia de Formación Policial.	
8.	Enumera las responsabilidades que tienen los entrenadores de campo para evaluar.	Academia de Formación Policial.	
9.	Proporciona 10 días antes al Inspector General una lista con los nombres de los becarios que serán entrenados y el programa de entrenamiento.	Academia de Formación Policial.	
10.	Asigna cada uno de los Instructores de Campo, de acuerdo a la lista proporcionada por la Academia de Formación Policial	Academia de Formación Policial.	
11.	Asigna un Entrenador de Campo a cada uno de los cadetes.	Academia de Formación Policial.	
12.	Brinda un entrenamiento con una duración mínima de cuatro semanas.	Academia de Formación Policial.	

ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0



IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dirección General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.	Código:	14-AF-PC-09
Dirección de Área:	N/A	Fecha de Emisión:	18-MAR-2015
Sub Dirección:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A
Jefatura ó Coordinación:	Academia de Formación Policial.	Revisión:	N/A
Procedimiento:	Entrenamiento de campo.		
DATOS DE MAPEO			
Descripción de la actividad		Área	
13. Da seguimiento al "Catálogo de Experiencias Policiales de Campo" previamente establecido, rotando las principales tareas de la función policial en diferentes labores operativas asignadas, ya sea en área rural o urbana, con la finalidad de que el becario pueda obtener la mayor cantidad de técnicas, conocimientos y práctica para el ejercicio de su función.		Academia de Formación Policial.	
14. Elabora informes y reportes.		Academia de Formación Policial.	
15. Remite informes y reportes a los mando superiores.		Academia de Formación Policial.	
16. Supervisa el desempeño de las funciones de los entrenadores de campo y entrenadores adjuntos.		Academia de Formación Policial.	
17. Emite una calificación con resultado del análisis realizado al desempeño.		Academia de Formación Policial.	
18. Envía resultados al Inspector General.		Academia de Formación Policial.	
19. Realiza un peritaje de los Instructores de Campo a fin de valorar su actuación por medio de sus órganos de instrucción al término del periodo de entrenamiento.		Academia de Formación Policial.	
20. Rinde un informe pormenorizado de los resultados obtenidos en el entrenamiento de campo al Inspector General y termina procedimiento.		Academia de Formación Policial.	

Flujo



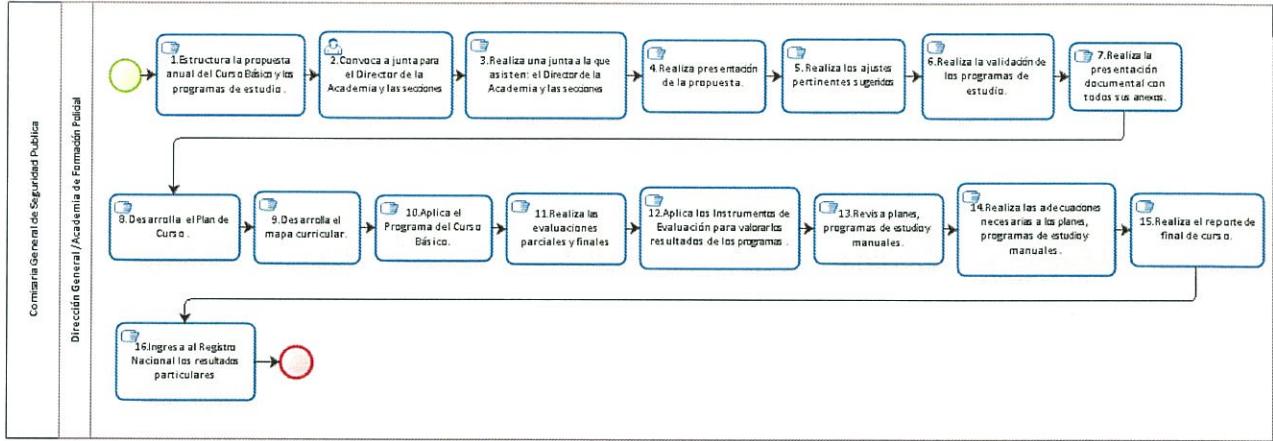
ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0



IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dirección General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.	Código:	14-AF-PC-10
Dirección de Área:	N/A	Fecha de Emisión:	18-MAR-2015
Sub Dirección:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A
Jefatura ó Coordinación:	Academia de Formación Policial.	Revisión:	N/A
Procedimiento:	Formación inicial.		
DATOS DE MAPEO			
Descripción de la actividad		Área	
1. Estructura la propuesta anual del Curso Básico y los programas de estudio en forma conjunta la Sección Pedagógica y la de Planes y Programas de Estudio el cual comprende: a. objetivos de aprendizaje. b. contenido temático. c. metodología de enseñanza y procedimientos de evaluación.		Academia de Formación Policial	
2. Convoca a junta para el Director de la Academia y las secciones Pedagógica, Planes y Programas y Jefatura de Instrucción.		Academia de Formación Policial	
3. Realiza una junta a la que asisten: el Director de la Academia y las secciones Pedagógica, Planes y Programas y Jefatura de Instrucción.		Academia de Formación Policial	
4. Realiza presentación de la propuesta.		Academia de Formación Policial	
5. Realiza los ajustes pertinentes sugeridos por cada una de las secciones.		Academia de Formación Policial	
6. Realiza la validación de los programas de estudio.		Academia de Formación Policial	
7. Realiza la presentación documental con todos sus anexos ante el Secretariado Ejecutivo 15 días antes del inicio de la aplicación.		Academia de Formación Policial	
8. Desarrolla el Plan de Curso el cual define ampliamente: a. Distribución. b. Carga horaria. c. Duración de los cursos. d. Técnicas y alternativas para la Impartición de los programas de estudio específicos.		Academia de Formación Policial	
9. Desarrolla el mapa curricular.		Academia de Formación Policial	
10. Aplica el Programa del Curso Básico.		Academia de Formación Policial	
11. Realiza las evaluaciones parciales y finales por materia de acuerdo a la distribución del mapa Curricular.		Academia de Formación Policial	
12. Aplica los Instrumentos de Evaluación para valorar los resultados de los programas de formación, interviniendo los instructores y entrenadores, así como los alumnos por cada materia recibida.		Academia de Formación Policial	
13. Revisa planes, programas de estudio y manuales incluyendo la revisión de temática y contenidos para realizar las adecuaciones de acuerdo a los resultados de la evaluación y que sean congruentes con el perfil de salida previamente establecido.		Academia de Formación Policial	
14. Realiza las adecuaciones necesarias a los planes, programas de estudio y manuales.		Academia de Formación Policial	
15. Realiza el reporte de final de curso de acuerdo a la consolidación de resultados de la Sección Pedagógica y se expiden las Constancias.		Academia de Formación Policial	
16. Ingresa al Registro Nacional los resultados particulares de cada uno de los cadetes se en su formación inicial y termina procedimiento.		Academia de Formación Policial	

ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0

Flujo



IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dirección General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.	Código:	14-AF-PC-11
Dirección de Área:	N/A	Fecha de Emisión:	18-MAR-2015
Sub Dirección:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A
Jefatura ó Coordinación:	Academia de Formación Policial.	Revisión:	N/A
Procedimiento:	Formación continua.		

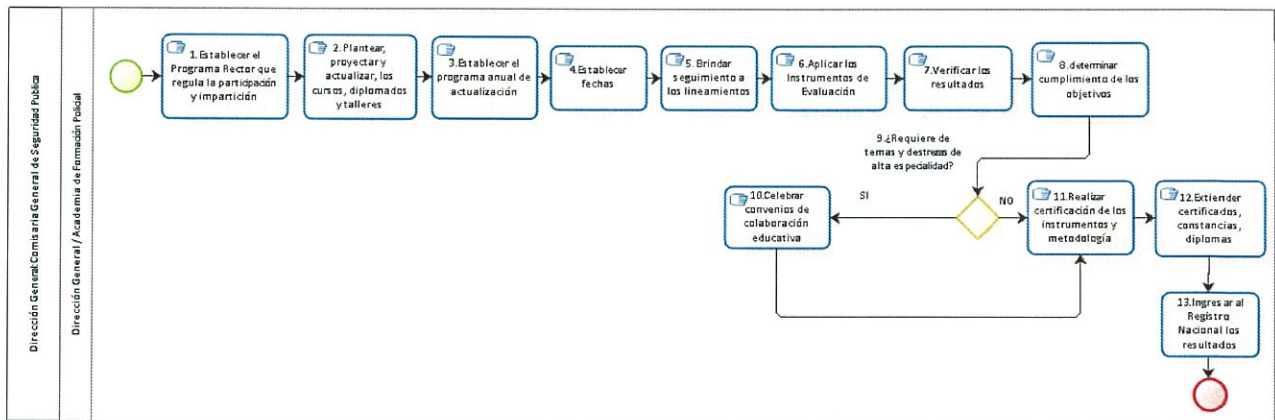
DATOS DE MAPEO	
Descripción de la actividad	Área
1. Establece el Programa Rector que regula la participación y impartición de los diversos cursos policiales y de especialidad, incluye los planes, programas de estudio y manuales.	Academia de Formación Policial
2. Plantea, proyecta y actualiza, los cursos, diplomados y talleres de desarrollo profesional y especialización que promueva la formación y promoción para los integrantes de la policía, desde su inicio hasta su retiro de acuerdo al Programa Rector.	Academia de Formación Policial
3. Establece el programa anual de actualización, especialización, alta dirección y promoción.	Academia de Formación Policial
4. Establece fechas para la realización de cada una de las modalidades.	Academia de Formación Policial
5. Brinda seguimiento a los lineamientos de las autoridades educativas competentes a fin de sustentar la formación continua, los planes y programas de estudio, así como los manuales emitidos de acuerdo a estos lineamientos.	Academia de Formación Policial
6. Aplica los Instrumentos de Evaluación y los indicadores de desempeño.	Academia de Formación Policial
7. Verifica los resultados de los programas y cursos.	Academia de Formación Policial
8. Determina el cumplimiento de los objetivos de la Formación Continua.	Academia de Formación Policial
9. ¿Requiere de temas y destrezas de alta especialidad?	
En caso de no requerir especialidad pasa al punto número 11.	
En caso de si requerir especialidad pasa al punto número 10.	
10. Celebra convenios de colaboración educativa para cubrir las necesidades de formación continua.	Academia de Formación Policial
11. Realiza certificación de los instrumentos y metodología de instrucción de cada curso, diplomado o taller realizado con el fin de asegurar la calidad y nivel de desarrollo.	Academia de Formación Policial
12. Extiende certificados, constancias, diplomas y reconocimientos de los estudios impartido por etapa de formación continua, nivel de escolaridad y jerarquía de la carrera policial.	Academia de Formación Policial

ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0



IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dirección General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.	Código:	14-AF-PC-11
Dirección de Área:	N/A	Fecha de Emisión:	18-MAR-2015
Sub Dirección:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A
Jefatura ó Coordinación:	Academia de Formación Policial.	Revisión:	N/A
Procedimiento:	Formación continua.		
DATOS DE MAPEO			
Descripción de la actividad		Área	
13. Ingresar al Registro Nacional los resultados particulares de cada uno de los cadetes se en su formación inicial y termina procedimiento.		Academia de Formación Policial	

Flujo

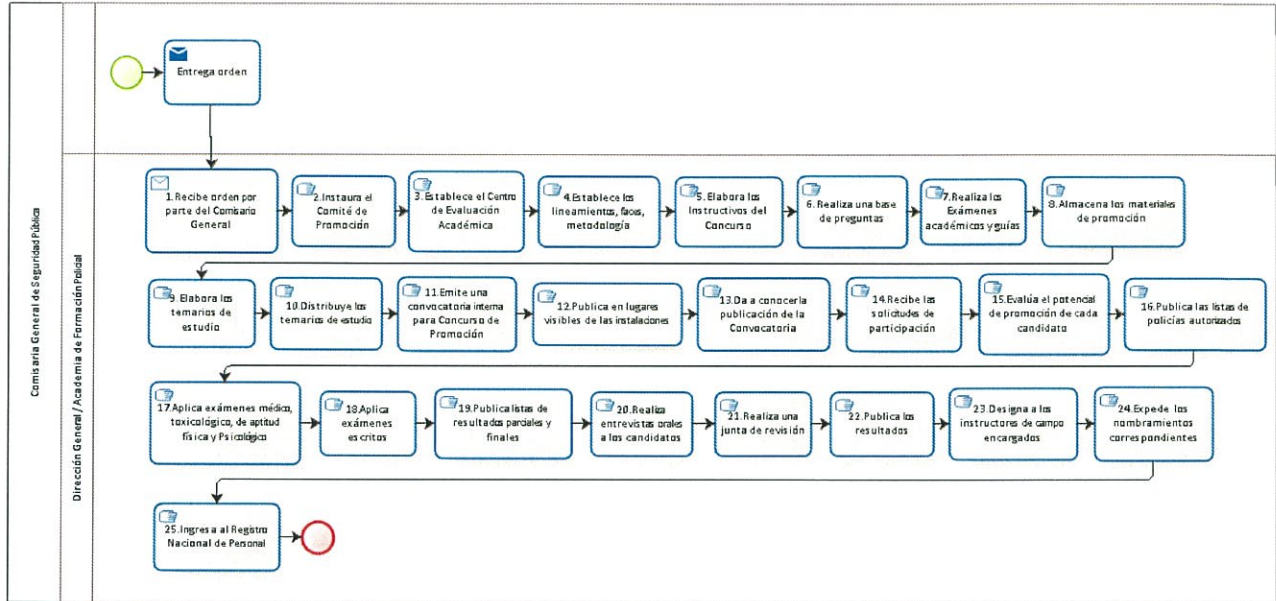


ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0

IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dirección General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.	Código:	14-AF-PC-12
Dirección de Área:	N/A	Fecha de Emisión:	18-MAR-2015
Sub Dirección:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A
Jefatura ó Coordinación:	Academia de Formación Policial.	Revisión:	N/A
Procedimiento:	Promoción.		
DATOS DE MAPEO			
Descripción de la actividad		Área	
1.	Recibe orden por parte del Comisario General para la realización de un Concurso de Promoción para Personal Operativo.	Academia de Formación Policial	
2.	Instaura el Comité de Promoción, que es la autoridad reguladora de la aplicación de Concurso de Promoción para Personal Operativo.	Academia de Formación Policial	
3.	Establece el Centro de Evaluación Académica y práctica de campo.	Academia de Formación Policial	
4.	Establece los lineamientos, fases, metodología y procedimientos de revisión para el Concurso de Promoción para Personal Operativo.	Academia de Formación Policial	
5.	Elabora los Instructivos del Concurso para Promoción, los cuales establecen los lineamientos, fases y metodología para las diversas etapas del Concurso, así como procedimientos para la revisión y apelación de resultados en cada etapa.	Academia de Formación Policial	
6.	Realiza una base de preguntas por área de conocimiento y destreza policial, para que de esta emanen los exámenes y pruebas del Concurso	Academia de Formación Policial	
7.	Realiza los Exámenes académicos y guías de exámenes prácticos.	Academia de Formación Policial	
8.	Almacena los materiales de promoción se en un lugar seguro con la finalidad de asegurar la imparcialidad y transparencia del proceso.	Academia de Formación Policial	
9.	Elabora los temarios de estudio, manual de políticas generales y de procedimiento y bibliografía.	Academia de Formación Policial	
10.	Distribuye los temarios de estudio, manual de políticas generales y de procedimiento y bibliografía.	Academia de Formación Policial	
11.	Emite una convocatoria interna para Concurso de Promoción para Personal Operativo a través del Director Administrativo,	Academia de Formación Policial	
12.	Publica en lugares visibles de las instalaciones de la corporación la convocatoria interna para el concurso de promoción para personal operativo.	Academia de Formación Policial	
13.	Da a conocer la publicación de la Convocatoria para Concurso de Promoción por los oficiales a la totalidad del personal en forma verbal en los cambios de turno.	Academia de Formación Policial	
14.	Recibe las solicitudes de participación por parte del personal operativo interesado.	Academia de Formación Policial	
15.	Evalúa el potencial de promoción de cada candidato, considerando méritos y deméritos, así como que cumpla con los requisitos de permanencia.	Academia de Formación Policial	
16.	Publica las listas de policías autorizados para participar en el Concurso para Promoción.	Academia de Formación Policial	
17.	Aplica exámenes médico, toxicológico, de aptitud física y Psicológico a todo el personal operativo publicado en las listas.	Academia de Formación Policial	
18.	Aplican exámenes escritos específicos para cada categoría promocionada.	Academia de Formación Policial	
19.	Publica listas de resultados parciales y finales de los cuales se obtienen los candidatos que obtuvieron el mayor puntaje por categoría del Concurso.	Academia de Formación Policial	
20.	Realiza entrevistas orales a los candidatos de mayor puntaje por parte de los mandos y supervisores operativos antes de la asignación a estatus probatorio.	Academia de Formación Policial	
21.	Realiza una junta de revisión y emite su VoBo. a los elementos ganadores.	Academia de Formación Policial	
22.	Publica los resultados de las evaluaciones.	Academia de Formación Policial	
23.	Designa a los instructores de campo encargados del entrenamiento y evaluación del personal promovido (Periodo de prueba (seis meses) para todo el personal jurado que es promovido)	Academia de Formación Policial	
24.	Expede los nombramientos correspondientes para el personal promovido y que resultado apto en el periodo probatorio.	Academia de Formación Policial	
25.	Ingresa al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, los resultados del proceso y la nueva categoría del personal a través de la Cedula correspondiente y termina procedimiento.	Academia de Formación Policial	

ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0

Flujo



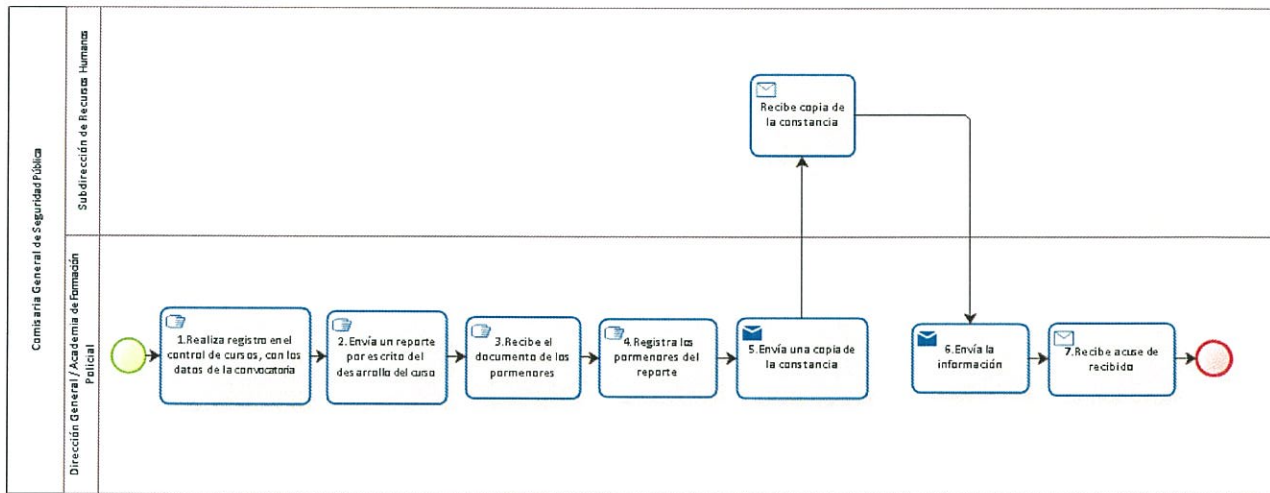
IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dirección General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.	Código:	14-AF-PC-13
Dirección de Área:	N/A	Fecha de Emisión:	18-MAR-2015
Sub Dirección:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A
Jefatura ó Coordinación:	Academia de Formación Policial.	Revisión:	N/A
Procedimiento:	Registro de entrenamiento externo.		
DATOS DE MAPEO			
Descripción de la actividad		Área	
1. Realiza registro en el control de cursos, con los datos de la convocatoria y/o invitación, así como: a) El nombre del programa, curso, entrenamiento etc. b) El contenido del curso. c) Nombre de la Institución que imparte el curso. d) Propósito del curso. e) Duración del curso. f) Valor curricular.		Academia de Formación Policial	
2. Envía un reporte por escrito del desarrollo del curso detallando el desempeño de cada uno de los participantes.		Academia de Formación Policial	
3. Recibe el documento de los pormenores del reporte en el Registro de Control de Cursos.		Academia de Formación Policial	
4. Registra los pormenores del reporte en el Registro de Control de Cursos.		Academia de Formación Policial	
5. Envía una copia de la constancia debidamente acreditada y del reporte del desarrollo del curso a cada una de las Direcciones Involucradas y a la Subdirección de Recursos Humanos de la Comisaría General, para que sea integrada al expediente personal del empleado.		Academia de Formación Policial	
6. Envía la información de cada participante en el curso de entrenamiento a Servicio Civil de Carrera para que actualicen la hoja de control de registro de carrera policial: a) El registro deberá contener como mínimo. b) Registro de Asistencias.		Academia de Formación Policial	

ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0



IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dirección General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.	Código:	14-AF-PC-13
Dirección de Área:	N/A	Fecha de Emisión:	18-MAR-2015
Sub Dirección:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A
Jefatura ó Coordinación:	Academia de Formación Policial.	Revisión:	N/A
Procedimiento:	Registro de entrenamiento externo.		
DATOS DE MAPEO			
Descripción de la actividad		Área	
c) Desempeño particular. d) Resultados de los exámenes o evaluaciones. e) Copia del certificado de participación.			
7.	Recibe acuse de recibido y termina procedimiento.	Academia de Formación Policial	

Flujo



ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0





**Anexos Generales.**

N/A

**Políticas Generales.**

1. Los policías entrenadores de campo pueden pertenecer a cualquier unidad operativa y son designados de acuerdo a su experiencia, desempeño, antigüedad, liderazgo y permanencia.
2. Durante el entrenamiento de campo el Entrenador de Campo permanece a prueba, no obstante cuenta con los mismos derechos y obligaciones de un policía, incluyendo el manejo de las armas letales.
3. Con la finalidad de lograr el más alto nivel de desempeño de los instructores, previo a la iniciación del curso se les actualiza en:

Técnicas de instrucción:

- Cumplimiento con la normativa académico-administrativa.
- Desempeño del instructor.
- Desarrollo de competencias e implantación del modelo educativo.
- Desarrollo profesional y personal.
- Dimensiones del quehacer del instructor: Planeación, Orientación Valoración.

Técnicas de evaluación y tipos de examen:

- Complementación.
- De desarrollo o ensayo.
- De respuesta estructurada o fija.
- De respuesta breve.
- De respuesta extensa.
- Selección Múltiple.
- Términos pareados.

ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0

- Verdadero – Falso.

Disponibilidad y uso de recursos de instrucción.

- Función innovadora.
- Función motivadora.
- Función estructuradora de la realidad.
- Función configuradora de la relación cognitiva.
- Función facilitadora de la acción didáctica.
- Función formativa.

Recursos didácticos, uso adecuado de:

- Magnetógrafo.
- Manual de instrucción.
- Modelos tridimensionales.
- Pizarrón.
- Pintarrón.
- Proyector de cuerpos opacos.
- Rotafolio.
- Títeres, marionetas.

ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0

**V. GLOSARIO DE TÉRMINOS.**

N/A

ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0

VI. AUTORIZACIONES

Elaboración	Revisión	Autorización
		
<p><b>Lic. Jorge Leonardo Hernández Ramos. Sub Oficial.</b></p>	<p><b>Lic. Jorge Leonardo Hernández Ramos. Sub Oficial.</b></p>	<p><b>Pedro Guzmán Martín del Campo. Comisario General de Seguridad Pública de Zapopan Jalisco.</b></p>

ELABORÓ:	Academia de Formación Policial.		
FECHA DE EMISIÓN:	18-MAR-2015.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	14-AF-MP-05	REVISIÓN:	0